



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
Ejecutivo Singular	73347408900120180003600	YON ARLEY CHICA MORALES Y/O SUCESORES PROCESALES	HUMBERTO DAZA NARVÁEZ	TRASLADO RENDICIÓN PARCIAL DE CUENTAS	1 DÍA	13.01.21 8:00 AM	10 DÍAS (art. 500 numeral 2º cgp).	14.01.21 8:00 A.M.	27.01.21 5:00 PM. (Inhábiles 16, 17, 23 y 24 de enero de 2021).
Ejecutivo Singular	73347408900120180004900	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CECILIA CASTAÑO MARTÍNEZ	TRASLADO RENDICIÓN PARCIAL DE CUENTAS	1 DÍA	13.01.21 8:00 AM	10 DÍAS (art. 500 numeral 2º cgp).	14.01.21 8:00 A.M.	27.01.21 5:00 PM. (Inhábiles 16, 17, 23 y 24 de enero de 2021).

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.-

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».